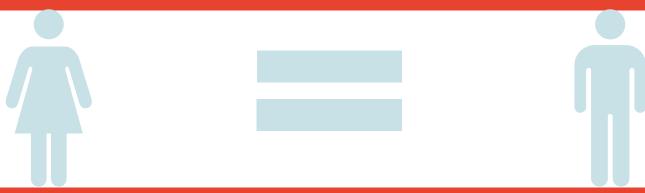


ESTRATEGIA REGIONAL DE GÉNERO DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2019-2023

Autonomía económica, igualdad de derechos y lucha contra el hambre y la malnutrición

ESTRATEGIA REGIONAL DE GÉNERO DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2019-2023



Autonomía económica, igualdad de derechos y lucha contra el hambre y la malnutrición

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Santiago de Chile, 2019

Cita requerida:

FAO. 2019. Estrategia Regional de Género de la FAO para América Latina y el Caribe 2019-2023. Santiago de Chile. 44 pp. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-131468-5

© FAO, 2019



Algunos derechos reservados. Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales.; https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en inglés será el texto autorizado".

Toda mediación relativa a las controversias que se deriven con respecto a la licencia se llevará a cabo de conformidad con las Reglas de Mediación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en vigor.

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficoso imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (http://www.fao.org/publications/es) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la





ÍNDICE

	Siglas y abreviaturas	V
	Prólogo	vii
1	Introducción	1
2	Brechas de género en las sociedades rurales de América Latina y el Caribe	3
3	Avances a partir de la implementación de la Política de Igualdad de Género de la FAO 2013-2017	7
4	Objetivo general de la estrategia1	11
5	Líneas de acción estratégicas de género por iniciativa regional	13
6	Líneas de acción para la transversalización del enfoque de género al interior de la FAO	17
7	Implementación de la Estrategia Regional de Igualdad de Género de la FAO	19
8	Monitoreo y evaluación de la estrategia	21
	Referencias bibliográficas	23
	Anexos	27



PRÓLOGO

En pleno sigo XXI, las mujeres de América Latina y el Caribe siguen presentando importantes rezagos en comparación con los hombres.

A modo de ejemplo, aun cuando se han realizado enormes avances en asegurar el acceso igualitario a la educación, hoy solo el 52% de las mujeres de nuestra región participa activamente del mercado laboral, contrastando con un 77% en el caso de los hombres. Sumado a lo anterior, el promedio de participación de mujeres en los parlamentos nacionales llega tan solo a un 29%.

Estas y otras tantas dimensiones en que las mujeres son víctimas de una condición de desigualdad social, se presentan transversalmente dentro de nuestra sociedad, pero se agudizan en los territorios rurales y en aquellos grupos más vulnerables de nuestra región.

Las desigualdades que sufren las mujeres que son parte de grupos sociales vulnerables, se suman a las étnicas, económicas o territoriales. No podemos hablar en propiedad de desarrollo rural, si ello no conlleva a avanzar en la erradicación de la desigualdad de género. La Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe reconoce que es impensable poder avanzar hacia la revalorización de los territorios rurales mientras sus mujeres sigan estando invisibilizadas, excluidas, violentadas, y con serias limitaciones estructurales para acceder a recursos y activos, así como a instancias de participación real dentro de los procesos sociales y políticos.

Las mujeres rurales latinoamericanas y caribeñas todavía no participan en igualdad de condiciones en el camino hacia el desarrollo sostenible. Es en este contexto que la FAO, por medio de su Estrategia Regional de Género para América Latina y el Caribe, refuerza su compromiso institucional de avanzar hacia el Hambre Cero, contribuyendo al alcance de las metas de la Agenda 2030, sin dejar a nadie atrás.

La FAO, mediante el trabajo integrado y coordinado de sus tres Iniciativas Regionales y en conjunto con los gobiernos y demás socios de la región, se compromete en esta estrategia regional a una serie de metas y resultados concretos.

Buscamos impulsar acciones que tengan un impacto real y significativo, como lo son la inclusión productiva con enfoque de género, mejorar la calidad y disponibilidad de estadísticas oficiales desagregadas por sexo, o combatir las brechas entre mujeres y hombres en su resiliencia y capacidad de adaptación al cambio climático, entre otras iniciativas.

Ponemos en marcha esta Estrategia Regional para hacer nuestra parte en la tarea de superar la desigualdad de género. Sin equidad de género, no habrá desarrollo sostenible no, solo para las mujeres, sino para ninguno de los habitantes de nuestra región.

Julio Berdegué

Subdirector General Representante Regional de la FAO para América Latina y el Caribe

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ALC

América Latina y el Caribe

ATER

Asistencia Técnica y Extensión Rural

CAC

Consejo de Ministros Agropecuarios de Centroamérica

CEDAW

Committee on the Elimination of Discrimination against Women

CELAC

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe Economic Commission for Latin America and the Caribbean – ECLAC

COMMCA

Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana

ELCSA

Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria

ERNA

Empleo Rural No Agrícola

FAO

Food and Agriculture Organization of the United Nations Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FAO RLC

Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe

FIES

Food Insecurity Experience Scale Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria

MERCOSUR

Mercado Común del Sur

MPP

Marco de Programación de País

ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible

PFG

Puntos Focales de Género

Plan SAN CELAC 2025

Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025



1.INTRODUCCIÓN

n un contexto de desaceleración económica, de feminización de la pobreza rural, con un aumento de la inseguridad alimentaria y la malnutrición, y de los riesgos asociados al cambio climático, así como ante la falta de oportunidades de empleo decente, se hace necesario privilegiar soluciones innovadoras capaces de cerrar las brechas de género persistentes en la región.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyas metas tienen como horizonte el año 2030, así como la Política de Igualdad de Género y el mandato de los gobiernos en la XXXV Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (Montego Bay, Jamaica, marzo de 2018), promueven la inclusión de todos los hombres y mujeres de la región en el desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás.

La FAO implementa su trabajo en América Latina y el Caribe (ALC) a partir de tres Iniciativas Regionales, en adelante IR¹.

Las IR son una respuesta coordinada y multisectorial a los principales retos que enfrenta la región en los ámbitos de la alimentación y la agricultura (FAO, 2016).



1. Reforzar la lucha contra el hambre y la malnutrición (IR1).



2. El fortalecimiento de la agricultura familiar, los sistemas alimentarios y el desarrollo rural (IR2).



3. Y la promoción del uso sostenible de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos de desastres, con enfoque de género, etnia y condición etaria (IR3).

La Política de Igualdad de Género de la FAO (2013) tiene por meta alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en materia de producción agrícola sostenible y desarrollo rural, para erradicar la pobreza y el hambre, para ello establece estándares mínimos para la transversalización del género en programas y proyectos.

A fin de concretar esta meta, la oficina regional de FAO para ALC ha desarrollado durante los últimos cuatro años un programa de género transversal para las tres iniciativas regionales de la Organización.

Los lineamientos de este programa se explicitan en la presente Estrategia Regional de Género de la FAO para América Latina y el Caribe 2018-2022.

Esta estrategia es un instrumento dirigido al personal de todas las oficinas de la FAO en ALC (1 oficina regional, 2 subregionales y 30 nacionales), a fin de consolidar y expandir los alcances, avances y resultados logrados en los últimos 4 años, tras la implementación de la Política de Igualdad de Género de la FAO.

La preparación de esta estrategia consideró en su construcción los avances en igualdad de género alcanzados en la región y fue consultada con gobiernos, representantes de la sociedad civil, la academia y el Sistema de Naciones Unidas.

De esta forma, la estrategia es un instrumento de ordenamiento interno, orientado a generar impactos y resultados en conjunto con los gobiernos de los países y otros aliados de la FAO en la región. Para lograrlo, es necesario que esta estrategia sea implementada mediante un plan de acción que atienda las necesidades locales, en línea con el marco de trabajo de la FAO y el marco de programación de cada país. De tal modo que las acciones a nivel país, subregión y región, han de ajustar los lineamientos planteados en la presente estrategia para que las acciones e indicadores resulten pertinentes a sus contextos.

2. BRECHAS DE GENERO EN LAS SOCIEDADES RURALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



as personas que habitan las zonas rurales de la región enfrentan una enorme desventaja social desde que nacen, especialmente si son mujeres, miembros de pueblos indígenas o afrodescendientes (FAO, 2017a).

Algunas de estas diferencias constituyen brechas de género sobre las cuales es necesario actuar para alcanzar la igualdad en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de mujeres y hombres.

Existe evidencia de que la situación de pobreza potencia la persistencia de inseguridad alimentaria de las personas, en tanto la población pobre destina una mayor proporción de sus ingresos a la adquisición de alimentos (FAO, 2017b).

Estos elementos son clave para comprender por qué las mujeres, en todas las regiones del mundo, tienen una mayor probabilidad de experimentar inseguridad alimentaria grave (FAO, 2017c).

En América Latina, un 8,4% de las mujeres enfrenta dicha condición, proporción que en el caso de los hombres alcanza solo el 6,9% (FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS, 2018a).

En América Latina y el Caribe, la prevalencia de anemia en mujeres en edad fértil alcanzaba el 22,0% para el año 2016 (FAO, OPS, WFP y UNICEF, 2018b).

Esta forma de carencia de micronutrientes tiene graves implicaciones para la salud y el desarrollo físico y cognitivo, por ejemplo, la anemia por deficiencia de hierro "genera consecuencias negativas en el desarrollo cognitivo infantil, y es un factor de riesgo para la mortalidad materna e infantil y para el bajo peso al nacer" (FAO, OPS, WFP y UNICEF, 2018b, pág. 20).

Aunado a lo anterior, las mujeres tienen una prevalencia de obesidad mayor que los hombres en todos los países de la región. En 2014 la obesidad alcanzó en América Latina un promedio de 27% entre las mujeres y 17% entre los hombres, mientras que en el Caribe, la prevalencia de esta condición alcanzó al 32% de las mujeres y al 18% de los hombres.

Los extremos se registraron en Bahamas, donde el 37% de las mujeres y el 25% de los hombres son obesos, y en Belice, donde el índice fue del 28% y del 15% respectivamente (FAO, 2017b).

Asimismo, en los últimos años ALC ha registrado un repunte de la pobreza y la pobreza extrema rural. En el año 2014, ambos tipos de pobreza eran del 46,7% y del 20%, respectivamente, mientras que para 2016 la pobreza rural aumentó a 48,6% y la pobreza rural extrema a 22,5 %.

Esto, mientras en el caso de urbano, la pobreza y la pobreza extrema correspondían en 2014 a 24,3 y 5,4 %, respectivamente, cifras que variarían a 26,8 y 7,2 % en 2016 (CEPAL, 2017).

Pero la pobreza rural afecta de manera desigual a hombres y mujeres: Entre 2007 y 2014 el índice de feminidad de la pobreza rural en la región aumentó de 108,7 a 114,7, a su vez que el índice de feminidad para el caso de la pobreza extrema² incrementó de 113 a 114,9 en el mismo periodo.

Los hogares de menores recursos también concentran una proporción más elevada de mujeres en edades de mayor demanda productiva y reproductiva (entre 25 y 59 años), específicamente en los primeros dos o tres quintiles de ingreso (FAO, 2017a).

Independientemente de si las mujeres rurales se dedican a actividades agrícolas o no agrícolas, persiste una cantidad importante de ellas sin ingresos propios.

En el año 2002, un 54% de las mujeres rurales mayores de 15 años no tenía ingresos propios, proporción que disminuyó al 39% en el año 2014, pero aún experimentan una brecha importante respecto a los hombres rurales, pues entre ellos sólo el 17% no disponía de ingresos propios en 2002, reduciéndose esta cifra a 12,7 % para el 2014.

Como se aprecia, el porcentaje de mujeres sin ingresos propios, aunque ha disminuido, continúa siendo elevado. Esta situación es especialmente preocupante si además se considera que alrededor del 67% de las mujeres ocupadas recibe un ingreso menor que el salario mínimo (CEPAL, 2018a).

Durante los últimos quinquenios la participación de las mujeres en la actividad económica ha aumentado en los sectores rurales, pasando del 41,7% de las mujeres en edad de trabajar en 2012, al 45,1% en 2014.

Sin embargo, esta cifra es muy inferior a la tasa de participación económica de los hombres, la cual ascendía a 83,7% en 2014 (CEPAL, 2018a). Entre las mujeres rurales ocupadas, el 36% se dedica a actividades agrícolas y el 64% desarrolla actividades no agrícolas, entre las que destaca el comercio, en el que trabajaba el 23,6% de las mujeres rurales ocupadas en el año 2014.

Estas proporciones se han mantenido relativamente estables desde el año 2000, contrastando con el caso de los hombres ocupados, pues, a la inversa, el 62% de ellos se desempeña en actividades agrícolas.

La mayor parte de las mujeres rurales ocupadas lo hace como trabajadora por cuenta propia (37%), seguida de las asalariadas (33%). Entre las mujeres asalariadas, la mayor parte de las ocupadas en la agricultura lo hace como jornaleras o con trabajo temporal, cuyas condiciones de trabajo en general se caracterizan por la informalidad (CEPAL, 2018a).

Esto sucede mientras una proporción importante desarrolla sus actividades como trabajadoras familiares no remuneradas, aunque esta situación es heterogénea en los países: Mientras en Chile el 67% de las mujeres rurales es caracterizado como trabajadoras asalariadas y solo el 1,5% como trabajadoras familiares no remuneradas, en Perú estas proporciones son de un 14% y un 43%, respectivamente.

No obstante estas diferencias, las mujeres rurales en su conjunto dedican 10 horas semanales más que las urbanas al trabajo no remunerado y su dedicación al mismo representa casi tres veces la jornada de trabajo no remunerado de los hombres (FAO, 2017a).

De acuerdo a Isamit (2014), en la región las mujeres con trabajo no remunerado no se encuentran correctamente representadas en los censos agropecuarios ni en los registros de la agricultura familiar y la pesca artesanal, quedando así excluidas de las estadísticas.

Esto se debe, entre otros factores, a la falta de estudios sobre la materia y al gran número de mujeres que se califican a sí mismas como inactivas (no trabajan, ni buscan trabajo), a pesar de participar considerablemente en la productividad agrícola.

Un estudio de la FAO (2011) concluyó que las estadísticas subestiman la contribución de la mano de obra femenina al trabajo en los cultivos, porque generalmente las mujeres ven los campos alrededor de su hogar como una extensión de la

casa misma y no separan el trabajo que hacen en los dos espacios, lo que ocasiona que declaren como trabajo doméstico todas las actividades que realizan.

A su vez, estas brechas laborales afectan el acceso a la protección social. En general estos programas sólo han alcanzado a una pequeña parte de la fuerza de trabajo, especialmente urbana y con empleo formal, del cual han estado sistemáticamente excluidas las mujeres rurales.

Esta situación tiene su génesis en los sesgos de género de los programas de protección social, los cuales establecen como eje central al trabajo remunerado para el reconocimiento de derechos sociales (FAO, 2015a).

Aunado a lo anterior, la ausencia de políticas efectivas de apoyo a la infancia hace que las labores de cuidado estén a cargo casi exclusivamente de las mujeres, lo que implica una sobrecarga de trabajo no reconocido ni remunerado.

Otra importante brecha de género en la región corresponde al acceso desigual a los recursos productivos. En el caso de las mujeres titulares de tierra, la cifra oscila entre un 7,8% en Guatemala y un 30,8% en Perú (FAO, 2018a).

A estas cifras se suma el que la mayoría de las veces, las tierras manejadas por mujeres tienen superficies menores y suelos de menor calidad para la producción agropastoril que aquellas manejadas por hombres (FAO, 2017a).

² El Índice de feminidad de pobreza se obtiene de la siguiente manera: Cociente entre (Número de mujeres en hogares pobres de 20-59 años / Número de hombres en total hogares de 20-59 años) / (Número de mujeres en total hogares de 20-59 años / Número de hombres en total de hogares de 20-59 años) *100. El Índice de feminidad en la indigencia se obtiene así: Cociente entre (Número de mujeres en hogares indigentes de 20-59 años / Número de hombres en hogares indigentes de 20-59 años) / (Número de mujeres en total hogares de 20-59 años / Número de hombres en total de hogares de 20-59 años) *100 (CEPAL. Base de datos y publicaciones estadísticas).



Las experiencias exitosas relativas a la incorporación de prácticas de promoción del enfoque de género para el acceso a la tierra se han registrado a través de cambios normativos e institucionales, con un impacto más eficaz, tal como ocurrió en Bolivia, con los cambios en la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria (INRA) y la Ley de Reforma Agraria.

Por otro lado, generalmente las mujeres son excluidas de los procesos de toma de decisiones en los nuevos sistemas de gestión hídrica para usos agrícolas (FAO, 2013).

Además, en la región existe un bajo acceso de las personas productoras a los servicios de asistencia técnica y extensión rural, situación que se agrava con las brechas de género. Por ejemplo, en Nicaragua, Ecuador y Chile, la brecha entre mujeres y hombres presenta valores inferiores a 3 puntos porcentuales, mientras que en Perú y Brasil es más amplia, alcanzando 10 y 11 puntos, respectivamente (Isamit, 2014).

A lo anterior se suma la tradicional orientación masculina de los programas y servicios de Asistencia Técnica Rural (ATER), ignorando el aporte de las mujeres y sus organizaciones en la producción agropecuaria y la preservación de la naturaleza, poniéndose de manifiesto la desigualdad derivada de la división sexual del trabajo.

Otro aspecto relevante de las brechas de género es el acceso a recursos, espacios, nexos y conocimientos necesarios para la comercialización de los productos agropecuarios, situación que incrementa la vulnerabilidad de las mujeres productoras rurales.

En este sentido, las políticas de compras a la agricultura familiar, pueden contribuir a la igualdad de género, al favorecer el acceso de las mujeres a los mercados, facilitando la comercialización de sus productos, la obtención de ingresos propios y la integración al trabajo decente.

Se ha observado que esta modalidad compras públicas constituye una vía para "asegurar la igualdad de acceso de las mujeres y de los hombres a los contratos y a las cadenas de valor, reconociendo la producción y el trabajo de las mujeres, dándoles la oportunidad de recibir un ingreso propio, lo que contribuye a la igualdad de género, a su empoderamiento económico y a su autonomía" (FAO, 2015b, pág. 38).

Sumado a lo anterior, el cambio climático amenaza con agravar las desigualdades existentes en la sociedades rurales, con efectos negativos sobre la vida de las mujeres, debido a que en su mayoría forman parte de la población en situación de mayor vulnerabilidad, ya que se encuentran en peores condiciones para enfrentar los problemas derivados de las pérdidas agrícolas y la falta o degradación de los recursos productivos como la tierra y el agua, a los que ya acceden en menor grado y con mayores dificultades (FAO, 2017a).

En esta línea, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 plantea como una de sus prioridades "empoderar a las mujeres y las personas con discapacidad para que encabecen y promuevan públicamente enfoques basados en la equidad de género y el acceso universal en materia de respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción" (ONU, 2015, pág. 21).

Asimismo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático refuerza la necesidad de desarrollar políticas de respuesta ante el calentamiento global y sus consecuencias con enfoque de género (UN, 2018).

Este panorama plantea importantes desafíos a las políticas públicas y al modelo de desarrollo en la región, el cual no logrará concretarse y afianzarse sin un esfuerzo mancomunado por cerrar las brechas de género que aún persisten en las sociedades rurales.

3. AVANCES A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA FAO 2013-2017



Para la FAO la igualdad de género es un elemento central que le permite "cumplir con su mandato de alcanzar la seguridad alimentaria para todos y todas a través de mejorar los niveles de nutrición, optimizar la productividad agrícola y el manejo de recursos naturales, así como mejorar los niveles de vida de la población rural" (FAO, 2013, pág. 1).

Por esta razón, desde el año 2014, en el marco de los programas estratégicos y las iniciativas regionales de FAO, se ha implementado una serie de acciones orientadas a la disminución de las brechas de género en la región, las cuales constituyen antecedentes relevantes para el desarrollo de esta estrategia, tanto por sus resultados como por los aprendizajes que originaron.

A continuación se resumen los principales avances promovidos por la FAO en materia de igualdad de género en cada una de sus iniciativas regionales.



1. Iniciativa Regional América Latina y el Caribe sin Hambre (IR1)

Apoyo al desarrollo de política pública y articulación intersectorial para la seguridad alimentaria y reducción de la malnutrición. Con este fin fue elaborada y está siendo implementada la Estrategia de Género del Plan SAN CELAC³.

1.1

Los países que han comenzado su aplicación son Chile, El Salvador, Bolivia, Haití, Paraguay y República Dominicana, con impactos en sus planes nacionales de seguridad alimentaria, en políticas de salud y en los planes nacionales de equidad e igualdad de género (FAO, 2018e).

Fortalecimiento de capacidades en seguridad alimentaria y nutricional con programas de capacitación que incluyen cursos como Género y Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe y Hacia la Promoción de Sistemas Agroalimentarios Inclusivos: Mecanismos y Programas de Adquisición de Alimentos de la Agricultura Familiar.

Estos cursos se dirigen a formuladores de políticas relacionadas con el desarrollo agrícola y rural, así como a gerentes y personal técnico de los ministerios de trabajo, género, educación, juventud, comercio, medio ambiente, industria o asuntos sociales, además de organismos de inversión, profesionales del desarrollo y organizaciones de la sociedad civil.

La producción de estadísticas desagregadas por sexo y el análisis de género son claves para la intervención en política pública en seguridad alimentaria y reducción de la malnutrición.

En el marco de la medición de los diversos indicadores del ODS 2, y a través del análisis de género de la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES), se han puesto en evidencia problemáticas como las brechas de género en inseguridad alimentaria.

Esta información ha sido integrada en las publicaciones regulares de la FAO como el Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (2016-2017) (FAO, 2017c).

Promoción del diálogo y articulación interinstitucional con los consejos nacionales de seguridad alimentaria y nutricional, así como fortalecimiento de alianzas con los mecanismos de igualdad de género regionales y subregionales (CELAC, REAF, CARICOM, CAC/SICA), incorporando a la sociedad civil y en coordinación con el Sistema de Naciones Unidas (ONU Mujeres, CEPAL).

³ El Plan para la Seguridad Alimentaria, la Nutrición v Erradicación del Hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños 2025 (Plan SAN-CELAC) fue aprobado en enero del 2015, siendo un acuerdo que reafirma el compromiso de los 33 países de ALC, ante el desafío de erradicar el hambre, la pobreza y la malnutrición al 2025. Su objetivo es "alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida de nuestros pueblos, dirigidas a la erradicación de la pobreza, en especial de la pobreza extrema, que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición, con enfoque de género y respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria y la nutrición con vistas a la erradicación del hambre y la pobreza v el disfrute del derecho a la alimentación, en especial de todos los sectores en situación de vulnerabilidad" (FAO, CEPAL, & ALADI, 2014, pág. 7).





2. Iniciativa Regional de agricultura familiar y sistemas alimentarios inclusivos para el desarrollo rural sostenible (IR2)

Apoyo a procesos de legislación y políticas públicas nacionales y regionales para el cierre de brechas de género, entre los cuales destacan la Ley de Mujeres Rurales de Paraguay, la Política Nacional para el Desarrollo Integral de las Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas de El Salvador, y la implementación del enfoque de género y de derechos de las mujeres del Acuerdo de Paz de Colombia.

También se ha apoyado el diseño e implementación de políticas institucionales de igualdad de género en los Ministerios de Agricultura y Ganadería de El Salvador, Guatemala y Paraguay. Asimismo, se logró la transversalización⁴ del enfoque de género en las Leyes Modelo para la Agricultura Familiar y la Pesca Artesanal, a solicitud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO).

En materia de legislación sobre el acceso a recursos productivos, se encuentra en marcha la Iniciativa Interagencial Regional de acceso a la Tierra para Mujeres en el marco de los ODS, y la implementación de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la tierra, la pesca y los bosques (DVGT).

Colaboración con los institutos de estadísticas nacionales, incorporando el enfoque de género en la acción de los sistemas estadísticos y fortaleciendo la producción de datos para la comprensión de aspectos estructurales del desarrollo rural como la feminización de la pobreza, el empleo remunerado y no remunerado, la salud, entre otros.

Esto ha sido posible a través del Programa de Asistencia Técnica en Producción de Estadísticas de Género en Censos y Encuestas Agropecuarias (puesto en marcha en Brasil, Jamaica, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana) y del desarrollo de metodologías para el monitoreo de los ODS, en específico el indicador 5.a.2, sobre el derecho de las mujeres a la tierra.

Desarrollo de metodologías y capacitación sobre la incorporación del enfoque de género en los programas de protección social, asistencia técnica y extensión rural, en el desarrollo de cadenas de valor sensibles al género, así como en proyectos de campo asociados a la producción de alimentos en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.

Generación de espacios específicos para el trabajo con las mujeres indígenas. Un ejemplo es el Foro de Alto Nivel Empoderar a las mujeres indígenas para erradicar el hambre y la malnutrición en América Latina y el Caribe.

.4 Dicho foro logró una hoja de ruta para el trabajo regional conjunto entre gobiernos y organizaciones de mujeres indígenas regionales, cuya implementación será facilitada por la FAO, al igual que la Escuela para Lideresas Indígenas, desarrollada junto al Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FAO, s/f a).

Trabajo conjunto con los gobiernos de los países y los organismos de integración de la región para mejorar la visibilidad del rol de las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes en el desarrollo sostenible.

Ejemplos de ello son las campañas #MujeresRurales, mujeres con derechos (FAO, s/f b) y #MujeresIndígenas, mujeres visibles (FAO, s/f c).

Promoción de los saberes y prácticas de las mujeres campesinas en relación con la biodiversidad, reconociéndolos como herramientas útiles para el mejoramiento de la producción y diversidad de alimentos en la región.

2.1



3. Iniciativa Regional de uso sostenible de recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres (IR3)

Apoyo a la integración del enfoque de género en la Estrategia Regional para la Gestión del riesgo de Desastres en el sector Agrícola y la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la CELAC 2018-2030 (FAO, 2018i).

Apoyo a la integración del enfoque de género en la formulación e implementación de leyes y políticas regionales y nacionales de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático en El Salvador, Guyana, Haití, Honduras, Perú y Surinam.

Fortalecimiento de capacidades, desarrollo de metodologías e intercambio de buenas prácticas con enfoque de género para aumentar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y desastres en el sector agrícola, con actores claves en Centroamérica y, a nivel nacional, en Guyana y Perú.

Apoyo a la transversalización de género y el desarrollo de acciones afirmativas en favor de las mujeres rurales en los procesos de movilización de recursos nacionales, a través de programas y proyectos con aliados estratégicos en cooperación internacional para hacer frente al cambio climático.

Desarrollo de las Directrices Voluntarias para Políticas Agroambientales, documento que reconoce como uno de sus principios rectores la igualdad y equidad de género.



4. OBJETIVO GENERAL DE LA ESTRATEGIA

ontribuir a cerrar las brechas de género de la región, especialmente en cuanto a seguridad alimentaria, el fortalecimiento de la agricultura familiar y el uso sostenible de los recursos naturales y respuesta ante el cambio climático, con énfasis en las sociedades rurales.

⁴ La Política de Igualdad de Género de la FAO (2013) establece que la organización trabajará de dos formas principales para alcanzar sus objetivos en materia de igualdad de género. En primer lugar, adoptará internamente la transversalidad de género en todo su trabajo; esto significa que en toda su labor la FAO analizará y abordará sistemáticamente las necesidades prioridades y experiencias de mujeres y hombres como parte del desarrollo de políticas, estándares normativos, programas, proyectos y actividades de generación de conocimientos, de manera que tanto mujeres como hombres se beneficien por igual y no se perpetúen las desigualdades. En segundo lugar, en los casos en los que la brecha de género sea tan grande que las mujeres no tengan acceso a oportunidades disponibles, la FAO llevará a cabo programas y proyectos destinados específicamente a mujeres (FAO 2013, p.9).

5. LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS DE GÉNERO POR INICIATIVA REGIONAL





1. Iniciativa Regional América Latina y el Caribe sin Hambre (IR1)

La región ha experimentado un reciente retroceso en su lucha contra el hambre y se enfrenta a un alarmante aumento del sobrepeso y la obesidad, situación en la cual las mujeres se encuentran en peores condiciones que los hombres (FAO, 2018f).

Por esta razón se propone avanzar en las siguientes líneas de acción:

1.1

Mejorar la disponibilidad de estadísticas sobre el derecho a la alimentación desagregadas por sexo, grupo étnico, grupo etario y zona geográfica, al facilitar el desarrollo, validación y aplicación de metodologías apropiadas en los países. Dichas estadísticas contribuirán al monitoreo de los ODS y la inclusión del enfoque de género en la política pública.

1.2

Ampliar la cobertura y fortalecer la implementación y territorialización de la Estrategia de Género del Plan SAN CELAC, con énfasis en los países y territorios rurales rezagados (CELAC, Gobierno de El Salvador, PPT CELAC, FAO, 2016).

1.3 Impulsar el desarrollo e implementación de regulaciones, políticas y programas con enfoque de género que contribuyan a la reducción de la brecha de género en la prevalencia del hambre, el sobrepeso y la obesidad, a través de diversos medios, incluyendo el fortalecimiento de las capacidades gubernamentales y de la sociedad civil, promoviendo la asistencia técnica, el diálogo, la asesoría en políticas públicas y la Cooperación

Sur-Sur



2. Iniciativa Regional de agricultura familiar y sistemas alimentarios inclusivos para el desarrollo rural sostenible (IR2)

América Latina y el Caribe experimenta un estancamiento en la reducción de la pobreza, lo que demanda a los países y organizaciones repensar las estrategias de desarrollo para los territorios rezagados, a fin de mejorar la situación económica y favorecer la integración de grupos excluidos, entre los que destacan las mujeres rurales (FAO, 2018d).

Por esta razón se privilegiará el trabajo en las siguientes líneas de acción:

2.1

Mejorar la disponibilidad de estadísticas para el monitoreo de ODS en relación con las sociedades rurales. Es necesaria la desagregación por sexo, grupo étnico, grupo etario y zona geográfica para orientarla inclusión del enfoque de género en la política pública (Indicador ODS).

2.2

Promover reformas legislativas y políticas que contribuyan a mejorar el acceso de las mujeres rurales al mercado laboral y a la comercialización de sus productos, así como a elevar la calidad de sus empleos y reducir el trabajo no remunerado, además de contribuir al desarrollo de políticas de protección social sensibles a las necesidades de las mujeres rurales, especialmente jóvenes e indígenas.



2.3

Aportar al acceso y uso de los recursos productivos (especialmente la tierra y el agua) por parte de las mujeres rurales, mediante la asistencia al desarrollo de regulaciones y políticas.

2.4

Incentivar la generación de políticas públicas que favorezcan el acceso de mujeres y hombres a sistemas agroalimentarios que contribuyan al ejercicio al derecho humano a la alimentación adecuada, de manera sostenible e inclusiva. En especial, el desarrollo de cadenas de valor sensibles al género que promuevan la agricultura familiar y el empoderamiento económico de las mujeres.

2.5

Fortalecer la participación activa, los liderazgos y el empoderamiento de las mujeres, a través del fomento de redes de organizaciones y escuelas de liderazgo.









3. Iniciativa Regional de uso sostenible de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres (IR3)

La región se enfrenta al desafío de incrementar su productividad de manera sostenible, evitando la degradación de sus recursos naturales y ecosistemas, y la pérdida de biodiversidad.

Por ello es necesario mejorar la resiliencia de las sociedades rurales, y con ello de las personas y grupos sistemáticamente excluidos, así como de la agricultura y los sistemas alimentarios ante el cambio climático, mitigando las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la agricultura, ganadería, pesca, acuicultura y silvicultura, y mejorando significativamente la gestión de riesgos de desastres (FAO, 2018b).

Con el fin de avanzar hacia este escenario, se plantean las siguientes líneas de acción:

3.1

Mejorar la disponibilidad de estadísticas sobre los efectos del cambio climático y desastres socionaturales, desagregadas por sexo, grupo étnico, grupo etario y zona geográfica, al facilitar el desarrollo, validación y aplicación en los países de metodologías para la identificación de las brechas de género existentes y el monitoreo de los ODS, en relación con los riesgos prioritarios que afectan al sector agrícola, así como la evaluación de daños y pérdidas.



Promover en los países y organizaciones regionales el desarrollo e implementación de políticas, programas y proyectos orientados a cerrar las brechas de género ante el cambio climático y el riesgo de desastres.

3.3

Propiciar el empoderamiento económico de las mujeres productoras agrícolas, especialmente aquellas de origen indígena y afrodescendiente, a través de la implementación de la Estrategia Regional de Gestión de Riesgos de Desastres. Así también promover acciones afirmativas en servicios integrales y participativos de información climática para la agricultura, de aplicación de instrumentos financieros y presupuestales para la resiliencia de la agricultura familiar, y de evaluación y reporte de daños y pérdidas en el sector agrícola.

6. LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO AL INTERIOR DE LA FAO



a Política de Igualdad de Género de la FAO (2013) Lestablece un conjunto de estándares mínimos para la transversalización de género en el quehacer de la organización. Para ello, en todas las oficinas de la FAO en América Latina y el Caribe se impulsarán ocho líneas de acción internas:

Favorecer el abordaje intersectorial e interseccional en las distintas acciones de FAO en los países de la región, reconociendo y contribuyendo a la reducción de los posibles efectos negativos de la superposición de las dimensiones de género, étnicas, geográficas, etarias, así como otras relevantes.

ii

Contribuir, por medio de las distintas acciones de FAO en la región, al reconocimiento v eliminación de la violencia de género.

iii

Fomentar la toma de decisiones para intervenciones en género basadas en evidencia, realizando en las oficinas un balance nacional de género y un inventario interno como antecedentes para la formulación del Marco Programático de País, derivando líneas de base tendientes a mejorar la medición de los resultados para la igualdad de género.⁵

iv

Capacitar y sensibilizar al personal en transversalización de género.6

V

Fortalecer la especialización en género de la organización, incrementando la cantidad de personas expertas en la materia y garantizando la presencia permanente de un punto focal de género en las oficinas nacionales.7

vi

Garantizar que los programas y proyectos de la FAO incorporen el enfoque de género en todo el ciclo de provecto, atendiendo a los indicadores de género establecidos y destinando presupuesto e identificando los montos y porcentajes para la transversalización de género.8

vii

Orientar la labor operativa y el presupuesto de la FAO en toda la región, al alcance del 30% de intervenciones específicas para mujeres rurales u orientadas explícitamente al logro de la igualdad de género (Estándar 14 y 15, Política de Igualdad de Género de la FAO).9

viii

Impulsar la incorporación efectiva del enfoque de género en la estrategia de comunicación institucional 10

⁵ Estándar 2, 3, 5, 6 y 7, Política de Igualdad de Género de la FAO (2013).

⁶ Estándar 9 y 10, Política de Igualdad de Género de la FAO (2013).

⁷ Estándar 9, 10 y 12, Política de Igualdad de Género de la FAO (2013).

⁸ Estándar 7 y 14, Política de Igualdad de Género de la FAO (2013).

⁹ Estándar 7 y 14, Política de Igualdad de Género de la FAO (2013).

¹⁰ Mecanismos institucionales para la operación y supervisión de la Política de Igualdad de Género de la FAO (2013).

N

7. IMPLEMENTACIÓN

L enfoque de género se incorpora como un principio orientador transversal en el quehacer de la FAO en América Latina y el Caribe. De esta manera, el logro de los resultados de género es una responsabilidad de todas las personas que integran a la organización, en todos los niveles.

La estrategia está diseñada para que sea internalizada en el principal mecanismo de acción y resultados de la FAO en la región, es decir, sus tres Iniciativas Regionales. Esto significa que su implementación depende, en primer lugar, de que las tres IR continúen y mejoren sus intervenciones para cerrar las brechas de género priorizadas en esta estrategia, en el ámbito de sus respectivos mandatos.

En segundo lugar, cada IR debe dar respuesta a un conjunto de resultados esperados de la FAO en cada. La gran mayoría de estos resultados están especificados a nivel de los países, por lo que los Representantes de la FAO y sus equipos en los países, entre ellos los Puntos Focales de Género, tienen la responsabilidad de identificar aquellos resultados que están relacionados con las brechas de género que la FAO busca cerrar a través de la presente estrategia.

En suma, el logro de los objetivos de esta estrategia de género, no es responsabilidad exclusiva del equipo de género de FAO en la región, sino de los equipos de las IR, los programas estratégicos y las oficinas en los países. La tarea central del equipo de género es dar asistencia técnica, herramientas y capacitación a los equipos para que puedan llevar adelante sus responsabilidades específicas.

Con el fin de contribuir al logro de las líneas de acción establecidas en la estrategia, la FAO favorecerá en la región el desarrollo y fortalecimiento de alianzas y coordinaciones interagenciales, interinstitucionales e interestatales.



8. MONITOREO Y EVALUACIÓN

a rendición de cuentas en materia de igualdad de género en la FAO se rige por sistemas internos de supervisión y evaluación. En el caso de los resultados de género en los programas estratégicos, una evaluación global es conducida cada cinco años. El avance de esta Estrategia Regional de Género deberá ser evaluado en el año 2023, y sus resultados presentados a los países miembros de la FAO en la Conferencia Regional de 2024.

Las oficinas de la FAO en la región darán lugar a planes de acción e indicadores locales, siguiendo los lineamientos establecidos por la presente estrategia y el marco de programación de la organización¹¹, incorporándolos en su planificación y distribución presupuestaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CELAC. (2017). Sistemas de innovación para el desarrollo rural sostenible. Santiago de Chile: FAO.

CELAC. Gobierno de El Salvador, PPT CELAC, FAO. (2016). Estrategia de género del plan SAN CELAC. Disponible en: http://www.fao.org/3/a-i6662s.pdf

CEPAL. (2016a). Autonomía de las mujeres e igualdad en la aenda del desarrollo sostenible. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf

CEPAL. (2016b). Estrategia de Montevideo. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40715/S1601132_es.pdf

CEPAL. (2017). Panorama Social de América Latina. Santiago, Chile: CEPAL.

CEPAL. (2018a). CEPALSTAT. Disponible en: http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/web_cepalstat/estadisticasindicadores.asp

CEPAL. (2018b). Estrategia de Montevideo. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/ bitstream/handle/11362/40715/S1601132_ es.pdf

CEPAL. (2018c). Observatorio de Igualdad de Género . Autonomías. Disponible en: https://oig. cepal.org/es/autonomias FAO. (2011). El estado mundial de la agricultura y la alimentación. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

FAO. (2013). Política de Igualdad de Género de la FAO. Roma, Italia: FAO.

FAO. (2015a). Protección social de las trabajadoras de la agricultura familiar en América Latina y el Caribe: avances y desafíos. Roma: FAO.

FAO. (2015b). Las compras públicas a la agricultura familiar y la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Santiago, Chile: FAO.

FAO. (2016). Iniciativas de la FAO para América Latina y el Caribe. Disponible en: http://www.fao. org/3/a-i5414s.pdf

FAO. (2017a). Atlas de las Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe. Santiago, Chile: FAO.

FAO. (2017b). Alcanzar nuestras metas. Disponible en: http://www.fao.org/3/a-i6618s.pdf

FAO. (2017c). Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y Caribe. Sistemas alimentares sostenibles para poner fin al hambre y a la malnutrición. Santiago de Chile: FAO.

FAO. (2018a). Base de Datos Género y Derecho a la Tierra. Disponible en: http://www.fao.org/gender-landrights-database/es/

FAO. (2018b). Agricultura sostenible y resiliente al cambio climático. Disponible en: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/bodies/LARC_35/MV865_4/MV865_LARC_18_4_es.pdf

FAO. (2018c). Equipo de Dirección FAO RLC. Santiago de Chile: FAO.

FAO. (2018d). Hacia una agenda transformadora del desarrollo rural sostenible. Disponible en: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/bodies/LARC_35/MV746_3/MV746_LARC_18_3_es.pdf

FAO. (2018e). Overview outputs – for Delivery Managers. Rome: FAO.

FAO. (2018f). Poner fin al hambre y erradicar todas las formas de malnutrición en América Latina y el Caribe. Disponible en: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/bodies/LARC_35/MV834_2/MV834_LARC_18_2_es.pdf

FAO. (2018g). Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Disponible en: http:// www.fao.org/americas/conferencia/es

FAO. (s/f a). La Escuela de Liderazgo de Mujeres Indígenas: Apoyando a las lideresas del mañana. Disponible en: http://www.fao.org/indigenous-peoples/our-work/indigenous-women/es/



FAO. (s/f b). Campaña regional para el empoderamiento de las mujeres rurales hacia el desarrollo sostenible. Disponible en: http://www.fao.org/americas/publicaciones-audio-video/campana-mujeres-rurales/es/

FAO. (s/f c). Campaña Global para el Empoderamiento de las Mujeres Indígenas para el Hambre Cero. Disponible en: http://www.fao.org/ indigenous-peoples/campana-mujeres-indigenas/ es/

FAO, CEPAL, & ALADI. (2014). Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025. Santiago: CELAC.

FAO; CEPAL. (2017). Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: FAO y OPS.

FIDA. (2016a). Rural Development Report. FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola).

FIDA. (2016b). Rural finance: sustainable and inclusive financing for rural. Roma: FIDA.

Goldman Sachs. (2014). Giving credit where it is due How closing the credit gap for womenowned SMEs can drive global growth. Disponible en: http://www.goldmansachs.com/our-thinking/public-policy/gmi-folder/gmi-report-pdf.pdf

INDAP. (2018, junio 14). Jóvenes y mujeres rurales. Disponible en: http://www.indap.gob. cl/j%C3%B3venes-y-mujeres-rurales

International Land Coalition. (s/f). Disponible en: http://www.landcoalition.org/es

Isamit, C. N.-I. (2014). Estudio "Mujer Productora y Asistencia Técnica en América Latina y Caribe". Resumen Ejecutivo. Santiago de Chile: Qualitas Consultores.

León, C. D. (2003). The Gender Asset Gap: Land in Latin America.

Namdar-Irani, M. P., Nadam-Irani, M., Parada, S., & Rodríguez, K. (2014). Las mujeres en la agricultura familiar. In S. Salcedo, & L. (. Guzmán, Agricultura familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política (p. 101). Santiago de Chile: FAO.

ONU. (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Ginebra, Suiza: ONU

ONU. (2018). Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamientos de las mujeres y las niñas rurales. Retrieved from Comisión de la Condición Jurídica y Social. Disponible en: http://undocs.org/es/E/CN.6/2018/L.8

Paganini, S. (2015). Las compras públicas a la agricultura familiar y la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Lecciones aprendidas y expriencias. Santiago de Chile: Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO).

Pérez Avellaneda, A. (2015). SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES: EMPLEO, ACCESO A RECURSOS, EDUCACIÓN, VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Santo Domingo: FAO, ONE.

Pezza Cintrao. R. (2018). Mujeres Campesinas en Programas de compras públicas en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: FAO.

Siliprandi, E. y. (2014). Género, agroecología y soberanía alimentaria. Icaria Editorial.

Slavchevska, V., Kaaria, S., & Taivalmaa, S.-L. (2016). Feminization of agriculture in the context of rural transformations: What is the evidence? Working Paper World Bank Agriculture Group. Washington: Banco Mundial.

Sustainable development. (2018). Retrieved from https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/

Valenzuela, C., & Cruz, D. (2017). "Estudio de caso sobre estrategias para promover la inclusión financiera de pequeños productores rurales en Honduras. Ciudad de México: CEPAL, FIDA. Villareal, F. (2017). Inclusión financiera de pequeños productores rurales. CEPAL.

ANEXOS

Principales brechas de género en América Latina y el Caribe y lineamientos de la Estrategia Regional de Género de la FAO para América Latina y el Caribe 2018-2022

	Brechas de género en América Latina y el Caribe	Lineamientos de la Estrategia Regional de Género de la FAO para América Latina y el Caribe 2018-2022
	Mayor prevalencia de inseguridad alimentaria de las mujeres	Majorar la disposibilidad do ostadísticas sobre ol devecho a la alimentación desagregadas por sovo grupo
	Mayor prevalencia de déficit de micronutrientes (anemia) en mujeres adultas	Mejorar la disponibilidad de estadísticas sobre el derecho a la alimentación desagregadas por sexo, grupo étnico, grupo etario y zona geográfica, al facilitar el desarrollo, validación y aplicación de metodologías apropiadas en los países. Dichas estadísticas contribuirán al monitoreo de los ODS y la inclusión del enfoque de género en la política pública. Ampliar la cobertura y fortalecer la implementación y territorialización de la Estrategia de Género del
IR1	Mayor prevalencia de sobrepeso y obesidad en las mujeres	Plan SAN CELAC, con énfasis en los países y territorios rurales rezagados (CELAC, Gobierno de El Salvador, PPT CELAC, FAO, 2016). Impulsar el desarrollo e implementación de regulaciones, políticas y programas con enfoque de género que contribuyan a la reducción de la brecha de género en la prevalencia del hambre, el sobrepeso y la
	Falta de información desagregada por sexo y analizada desde el enfoque de género, seguridad alimentaria y situación nutricional	obesidad, a través de diversos medios, incluyendo el fortalecimiento de las capacidades gubernamentales y de la sociedad civil, promoviendo la asistencia técnica, el diálogo, la asesoría en políticas públicas y la Cooperación Sur-Sur.

	Brechas de género en América Latina y el Caribe	Lineamientos de la Estrategia Regional de Género de la FAO para América Latina y el Caribe 2018-2022
	Feminización de la pobreza rural	
	Dificultades de acceso a recursos productivos	Mejorar la disponibilidad de estadísticas para el monitoreo de ODS en relación con las sociedades rurales. Es necesaria la desagregación por sexo, grupo étnico, grupo etario y zona geográfica para orientarla
	Menor acceso de las mujeres a servicios de ATER	inclusión del enfoque de género en la política pública. Promover reformas legislativas y políticas que contribuyan a mejorar el acceso de las mujeres rurales al mercado laboral y a la comercialización de sus productos, así como a elevar la calidad de sus empleos y reducir el trabajo no remunerado, además de contribuir al desarrollo de políticas de protección social
IR2	Sobrecarga laboral (labores productivas y reproductivas)	sensibles a las necesidades de las mujeres rurales, especialmente jóvenes e indígenas. Aportar al acceso y uso de los recursos productivos (especialmente la tierra y el agua) por parte de las mujeres rurales, mediante la asistencia al desarrollo de regulaciones y políticas.
	No reconocimiento de las labores de cuidado de las mujeres	
	Dificultad para acceder a mercados	Fortalecer la participación activa, los liderazgos y el empoderamiento de las mujeres, a través del fomento de redes de organizaciones y escuelas de liderazgo.
	Falta de información desagregada por sexo y analizada con enfoque de género sobre la situación socioeconómica y empoderamiento.	

Brechas de género en Lineamientos de la Estrategia Regional de Género de la FAO para América Latina y el Caribe América Latina y el Caribe 2018-2022 Precariedad de los Mejorar la disponibilidad de estadísticas sobre los efectos del cambio climático y desastres socionaturales, medios de vida desagregadas por sexo, grupo étnico, grupo etario y zona geográfica, alfacilitar el desarrollo, validación y aplicación en los países de metodologías para la identificación de las brechas de género existentes y el monitoreo de los ODS, en relación con los riesgos prioritarios que afectan al sector agrícola, así como la evaluación de daños y pérdidas. Promover en los países y organizaciones regionales el desarrollo e implementación de políticas, programas y proyectos orientados a cerrar las brechas de género ante el cambio climático y el riesgo de Falta de información desagregada desastres. por sexo y analizada con enfoque de género en relación con los Propiciar el empoderamiento económico de las mujeres productoras agrícolas, especialmente aquellas efectos del cambio climático, de origen indígena y afrodescendiente, a través de la implementación de la Estrategia Regional de medios de vida y riesgo de Gestión de Riesgos de Desastres. Así también promover acciones afirmativas en servicios integrales y desastres participativos de información climática para la agricultura, de aplicación de instrumentos financieros y presupuestales para la resiliencia de la agricultura familiar, y de evaluación y reporte de daños y pérdidas en el sector agrícola.

Cuadro comparativo CEDAW, Estrategia de Montevideo, ODS y líneas de acción de la estrategia de género de FAO RLC

CEDAW (Párrafo 14)	Ejes Estrategia de Montevideo	Metas e indicadores de ODS custodiados y cocustodiados por FAO	Lineamientos de la Estrategia de Género FAO RLC
1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer en las zonas rurales.	2. Institucionalidad: políticas multidimensionales e integrales de igualdad de género. 8. Cooperación: hacia una gobernanza multilateral democrática	2.3.2 Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosado por sexo y condición de indígena.	Mejorar la disponibilidad de estadísticas sobre el derecho a la alimentación desagregada por sexo, a través de facilitar el desarrollo, validación y aplicación de metodologías apropiadas en los países. Dichas estadísticas contribuirán al monitoreo de los ODS y la inclusión del enfoque de género en la política pública. Mejorar la disponibilidad de estadísticas para el monitoreo de ODS en relación con las sociedades rurales. es necesaria la desagregación por por sexo,grupo étnico, grupo etario y zona geográfica que orienten la inclusión del enfoque de género en la política pública (indicador 5.a.2). Mejorar la disponibilidad de estadísticas sobre los efectos del cambio climático y desastres socionaturales, desagregadas por sexo, grupo étnico, grupo etario y zona geográfica, al facilitar el desarrollo, validación y aplicación de metodologías para la identificación de las brechas de género existentes y el monitoreo de los ODS, en relación a los riesgos prioritarios que afectan al sector agrícola y la evaluación de daños y pérdidas.



CEDAW (Párrafo 14)	Ejes Estrategia de Montevideo	Metas e indicadores de ODS custodiados y cocustodiados por FAO	Lineamientos de la Estrategia de Género FAO RLC
2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:	1. Marco normativo: Igualdad y Estado de derecho 4. Construcción y fortalecimiento de capacidades estatales: gestión pública basada en la igualdad y la no discriminación	 1.4.2 Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros 5.a.1 (a) Porcentaje del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo; y (b) proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia. 5.a.2 Porcentaje de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra. 15.6.1 Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para una distribución justa y equitativa de los beneficios. 	Mejorar la disponibilidad de estadísticas para el monitoreo de ODS en relación con las sociedades rurales. es necesaria la desagregación por por sexo,grupo étnico, grupo etario y zona geográfica que orienten la inclusión del enfoque de género en la política pública (indicador 5.a.2). Promover reformas legislativas y políticas que contribuyan a mejorar el acceso de las mujeres rurales al mercado laboral y a la comercialización de sus empleos y reducir el trabajo no remunerado, además de contribuir al desarrollo de políticas de protección social sensibles a las necesidades de las mujeres rurales, especialmente jóvenes e indígenas. Aportar al acceso de las mujeres rurales a recursos productivos (especialmente la tierra y el agua) mediante el desarrollo de regulaciones y políticas. Fortalecer la participación, los liderazgos y el empoderamiento de las mujeres, a través del fomento de redes de organizaciones de mujeres y escuelas de liderazgo.
a) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles;			Fortalecer la participación, los liderazgos y el empoderamiento de las mujeres, a través del fomento de redes de organizaciones de mujeres y escuelas de liderazgo.

CEDAW (Párrafo 14)	Ejes Estrategia de	Metas e indicadores de ODS	Lineamientos de la
	Montevideo	custodiados y cocustodiados por FAO	Estrategia de Género FAO RLC
b) Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;	6. Comunicación: acceso a la información y el cambio cultural. 7. Tecnología: hacia el gobierno electrónico y economías innovadoras e inclusivas. 9. Sistemas de información: transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento on decisión política. 10. Monitoreo, evaluación y rendición de cuentas: garantía de derechos y transparencia	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación. 2.1.2 Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria.	Ampliar la cobertura y fortalecer la implementación y territorialización de la Estrategia de Género del Plan SAN CELAC, con énfasis en los países y territorios rurales rezagados (CELAC, Gobierno de El Salvador, PPT CELAC, FAO, 2016). Impulsar el desarrollo e implementación de regulaciones, políticas y programas con enfoque de género que contribuyan a la reducción de la brecha de género en la prevalencia del hambre, sobrepeso y la obesidad, a través de diversos medios, incluyendo el fortalecimiento de las capacidades gubernamentales y de la sociedad civil, promoviendo la asistencia técnica, el diálogo y la asesoría en políticas públicas y la cooperación Sur-Sur. Incentivar la generación de políticas públicas que favorezcan el acceso de mujeres y hombres a sistemas agroalimentarios que contribuyan al ejercicio al derecho humano a la alimentación adecuada, de manera sostenible e inclusiva. En especial, el desarrollo de cadenas de valor sensibles al género que promuevan la agricultura familiar y el empoderamiento económico de las mujeres. Promover reformas legislativas y políticas que contribuyan a mejorar el acceso de las mujeres rurales al mercado laboral y la comercialización de sus empleos y reducir el trabajo no remunerado, además de contribuir al desarrollo de políticas de protección social sensibles a las necesidades de las mujeres rurales, especialmente jóvenes e indígenas.



CEDAW (Párrafo 14)	Ejes Estrategia de Montevideo	Metas e indicadores de ODS custodiados y cocustodiados por FAO	Lineamientos de la Estrategia de Género FAO RLC
c) Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;			Fortalecer la participación, los liderazgos y el empoderamiento de las mujeres, a través del fomento de redes de organizaciones de mujeres y escuelas de liderazgo.
d) Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;			Impulsar el desarrollo e implementación de regulaciones y políticas con enfoque de género que contribuyan a la reducción de la brecha de género en la prevalencia del hambre, sobrepeso y la obesidad, a través de diversos medios, incluyendo el fortalecimiento de las capacidades gubernamentales y de la sociedad civil, promoviendo la asistencia técnica, el diálogo, la asesoría en políticas públicas y la cooperación Sur-Sur. 5.2.5. Fortalecer la participación, los liderazgos y el empoderamiento de las mujeres, a través del fomento de redes de organizaciones de mujeres y escuelas de liderazgo.

CEDAW (Párrafo 14)	Ejes Estrategia de	Metas e indicadores de ODS	Lineamientos de la
	Montevideo	custodiados y cocustodiados por FAO	Estrategia de Género FAO RLC
e) Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;			Ampliar la cobertura y fortalecer la implementación y territorialización de la Estrategia de Género del Plan SAN CELAC, con énfasis en los países y territorios rurales rezagados (CELAC, Gobierno de El Salvador, PPT CELAC, FAO, 2016).5.2.2 Promover reformas legislativas y políticas que contribuyan a mejorar el acceso de las mujeres rurales al mercado laboral y la comercialización de sus productos, así como elevar la calidad de sus empleos y reducir el trabajo no remunerado, además de contribuir al desarrollo de políticas de protección social sensibles a las necesidades de las mujeres rurales, especialmente jóvenes e indígenas.
f) Participar	3. Participación		Fortalecer la participación, los liderazgos y el
en todas las	popular y ciudadana:		empoderamiento de las mujeres, a través del fomento
actividades	democratización de la		de redes de organizaciones de mujeres y escuelas de
comunitarias;	política y las sociedades		liderazgo.



CEDAW (Párrafo 14)	Ejes Estrategia de	Metas e indicadores de ODS	Lineamientos de la
	Montevideo	custodiados y cocustodiados por FAO	Estrategia de Género FAO RLC
g) Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;	5. Financiamiento: movilización de recursos suficientes y sostenibles para la igualdad de género	2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola.	Mejorar la disponibilidad de estadísticas para el monitoreo de ODS en relación con las sociedades rurales. es necesaria la desagegación por sexo, grupo étnico, grupo etario y zona geográfica para orientar la inclusión del enfoque de género en la política pública (indicador 5.a.2). Aportar al acceso a recursos productivos (especialmente la tierra y el agua) por parte de las mujeres rurales, mediante la asistencia al desarrollo de regulaciones y políticas. Propiciar el empoderamiento económico de las mujeres productoras agrícolas, especialmente aquellas de origen indígena y afrodescendientes a través de la implementación de la Estrategia Regional de Gestión de Riesgos de Desastres. Así también promover promover acciones afirmativas en servicios integrales y participativos de información climática para la agricultura, de aplicación de instrumentos financieros y presupuestales para la resiliencia de la agricultura familiar y de evaluación y reporte de daños y pérdidas en el sector agrícola.

CEDAW (Párrafo 14)	Ejes Estrategia de	Metas e indicadores de ODS	Lineamientos de la
	Montevideo	custodiados y cocustodiados por FAO	Estrategia de Género FAO RLC
h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.			 5.1.2. Ampliar la cobertura y fortalecer la implementación y territorialización de la Estrategia de Género del Plan SAN CELAC, con énfasis en los países y territorios rurales rezagados (CELAC, Gobierno de El Salvador, PPT CELAC, FAO, 2016). 5.1.3. Impulsar el desarrollo e implementación de regulaciones, políticas y programas con enfoque de género que contribuyan a la reducción de la brecha de género en la prevalencia del hambre, sobrepeso y la obesidad, a través de diversos medios, incluyendo el fortalecimiento de las capacidades gubernamentales y de la sociedad civil, promoviendo la asistencia técnica, el diálogo, la asesoría en políticas públicas y la cooperación Sur-Sur.

